



**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA

**A LOS ASPIRANTES A CONCURSAR PARA
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍA Y
DE JUICIOS ORALES PARA EL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MORELOS, FORO MORELENSE Y AL PÚBLICO
EN GENERAL
P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN XXIII, 119 FRACCIÓN II Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE Y A LO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y DE JUICIOS ORALES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: EN CONSECUENCIA Y DESPUÉS DE HABER HECHO UN ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS EXÁMENES PRACTICADOS A LOS PRESELECCIONADOS A OCUPAR LAS VACANTES A JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y DE JUICIOS ORALES PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA QUE LOS CONCURSANTES QUE PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA, CONSISTENTE EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL PUNTO QUINTO DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE GARANTÍAS Y DE JUICIOS ORALES DE ESTA INSTITUCIÓN, APROBADA POR DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, SON LOS SIGUIENTES:

**LIC. BECERRA LÓPEZ ROBERTO
LIC. BELTRÁN PIZAR MIRIAM
LIC. CALDERÓN OCAMPO NORBERTO
LIC. CÁRDENAS LÓPEZ BÉRTIN
LIC. DOMÍNGUEZ CASARRUBIAS MARTÍN EULALIO
LIC. ESTRADA CUEVAS JORGE ALBERTO
LIC. FLORES SERVIN MARÍA GUADALUPE
LIC. GALINDO GALEANA MARIA ELENA**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

LIC. GALINDO GALEANA MARIA ELENA
LIC. GUADARRAMA SALGADO GUILLERMINA
LIC. HERNANDEZ ARJONA ALEJANDRO
LIC. JIMÉNEZ SERAFÍN GUILLERMINA
LIC. LARA GÓMEZ GEORGINA
LIC. LÓPEZ CHÁVEZ MARÍA DE JESÚS
LIC. MONTES DELGADO HILDA
LIC. NAVARRETE SÁNCHEZ ELIA MATILDE
LIC. PICHARDO OLAIZ MARÍA ESTHER
LIC. RAMÍREZ ESTRADA FÉLIX HERMILO
LIC. REYES CÁRDENAS MA. GUADALUPE
LIC. RODRÍGUEZ PINEDA DORA MARÍA
LIC. SALGADO SANDOVAL ANTONIO

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE TIENE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y SOLA PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN, SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.- SEIS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-CONSTE.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Mor., a 26 de febrero de 2009
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR